

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Palma de Gandía

2024/10250 Anuncio del Ayuntamiento de Palma de Gandía sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de tres plazas de naturaleza laboral mediante el sistema de concurso oposición.

ANUNCIO

En el proceso selectivo para la cobertura definitiva y en propiedad de tres plazas de naturaleza laboral y funcionarial en el Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y abierto el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado un total de 15 instancias por los interesados. Por lo que, siguiendo lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo, procede la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en dicho proceso selectivo según la parte dispositiva de esta resolución.

Por todo lo expuesto según la resolución de alcaldía número 167 de fecha 16 de julio de 2024 y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 127 h) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, se Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura definitiva y en propiedad de tres plazas de naturaleza laboral y funcionarial en el Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del siguiente modo:

1.- Lista Provisional de Personas Admitidas al Proceso Selectivo:

DNI	Nombre y apellidos	Plaza a la que se presenta en el proceso selectivo
52.789.**9	Almiñana Llacer, Francisco Javier	Conserje
73.914.**9	Martínez Ciscar, Amparo	Conserje
43.146.**0	Navarro Espadas, Vanesa	Conserje
20.089.**8	Tortosa Caballero, Irene	Conserje
20.007.**8	Benavent Vitoria, Oscar	Peón de Limpieza
20.028.**7	Diaz Solsuna, Dimas Salvador	Peón de Limpieza
20.007.**8	Benavent Vitoria, Oscar	Vigilante Nocturno



2.- Lista Provisional de Personas Excluidas al Proceso Selectivo:

DNI	Nombre y apellidos	Plaza a la que se presenta en el proceso selectivo	Motivo de exclusión
24.389.**3	Colomar Villalba, Alejandro	Conserje	Falta presentación de índice de méritos
20.024.**0	Fortea Gracia, Vicente	Conserje	Falta presentación de índice de méritos
20.027.**0	Mellado Arlandis, Patricia	Conserje	Falta presentación de índice de méritos
20.037.**3	Monzó Vidal, Luís	Conserje	Falta DNI
20.036.**9	Besos Gregori, José	Peón de Limpieza	Falta presentación de índice de méritos
20.008.**4	Ciscar Estruch, Susana	Peón de Limpieza	Falta de presentación de índice de méritos
19.995.**1	Sanfelix Mascarell, José Ramón	Peón de Limpieza	Falta de presentación de índice de méritos
14.308.**1	Traver Lopez de Ayala, Alejandro Agustín	Vigilante Nocturno	Instancia incorrecta, Falta de presentación de índice de méritos

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOP, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, para que en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación, los interesados puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, siempre que sean subsanables, o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

Palma de Gandía, a 17 de julio de 2024. —La alcaldesa presidenta, Paula Femenia Ortolà.

